PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 09 de diciembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	**:**	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 35 /2014 ID Nº 271.847*** **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa **N° 35/2014 ID Nº 271.847 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General " conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002173/2014, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	KUROSU Y CIA S.A	*204.190*
2	S.A.C.I. PETERSEN	202.615
3	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C	202.913
4	TAPE RUVICHA	671.900
5	RIEDER Y CIA S.A.C.I	214.114

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**ASATEC INGENIERIA DEL ING. AGUSTIN SERVIN AYALA**	Benjamin Constant y Colón- Edificio Colón I- Asunción-	*442.033*
2	**T-MAX S.A IMPORTACIONES-EXPORTACIONES-REPRESENTACIONES**	Adela Speratti 2454 c/ Capitan Rivarola – Asunción-	*227.982*
3	**VR SOCIEDAD ANONIMA**	Quesada Nº 5950 –Asunción-	*665.181*

2. Apertura de Sobres

En fecha 03 de diciembre del año dos mil catorce en la Sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 10:15 horas, se procede a la Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa N° 35/2014 ID Nº 271.847 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS"** con la presencia de las Sras. Natividad Morínigo, Coordinadora de la UOC y Nancy Montanía, Asistente de la citada dependencia.

Presentación de ofertas:

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	PRECIO UNITARIO EN GS
1	T- MAX S.A	*29.259.000*
2	VR S.A	33.005.000
3	ASATEC INGENIERIA, DEL ING. AGUSTIN SERVIN AYALA	38.116.460

No se asentaron observaciones durante el acto de apertura.

3. COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS
No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

4.1 Documentos sustanciales.

EMPRESAS	T-MAX S.A		VR S.A		ASATEC INGENIERIA DEL ING. AGUSTIN SERVIN AYALA	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y foliado El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.*	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP *	✓		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		✓		✓	

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES, NO SUSCEPTIBLES DE PRESENTACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

5. ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

5.1. PERSONAS JURIDICAS

Abog. C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General Administrativa y Financiera
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESAS	T-MAX S.A		VR S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	✓		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE		S/ SIPE	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓		✓	

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES, NO SUSCEPTIBLES DE PRESENTACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

5.2. PERSONAS FISICAS.

EMPRESAS	ASATEC INGENIERIA DEL ING. AGUSTIN SERVIN AYALA	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	✓	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente		✓
Fotocopias autenticadas de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	✓	

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES, NO SUSCEPTIBLES DE PRESENTACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Debora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de los mismos.

Acto seguido, se procede a la comparación de las ofertas en relación al precio, **seleccionándose la oferta más baja que corresponde a la firma T- MAX S.A.** Con el objetivo de calificar su situación financiera, se realizó la verificación de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad en base a la información provista por la misma *(Ver adjunto)*, observándose que cuenta con capacidad para ejecutar el contrato.

Asimismo, presenta evidencia documentada que demuestra el cumplimiento de los requisitos adicionales:

DOCUMENTOS ADICIONALES

EMPRESAS	T-MAX S.A	
OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar documentaciones que avalen la experiencia en la venta de maquinarias (facturas, contratos) n los últimos dos años (2012-2013) que represente por lo menos el 30% de su oferta.	✓	
Copia autenticada del Balance Gral. correspondiente a los últimos dos años (2012-2013)	✓	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Del análisis realizado, se determina que la firma T-MAX S.A además de presentar el precio más bajo, cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de la licitación y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Por todo lo expuesto y acorde a las disposiciones de la Ley 2051/03, que en su Artículo 28 ordena: *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; y 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa *N°35/2014 ID N°* "ADQUISICION DE MAQUINARIAS" a la firma TMAX S.A por un monto total de GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (Gs. 29.259.000)** *conforme al siguiente detalle:*

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Contralinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Hidrolavadora	Unidad	1	Karcher	Alemania	6.145.000	6.145.000
2	Desmalezadora	Unidad	4	Stihl	Brasil	2.828.500	11.314.000
3	Motosierra	Unidad	4	Stihl	Brasil	2.950.000	11.800.000
TOTAL							**29.259.000**

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Joley
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

T - MAX S.A.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2011	-	-	-
2012	1,13	0,83	0,18
2013	4,89	0,12	0,15
Promedio	**3,01**	**0,48**	**0,17**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011						
2012	1.722.815.070	1.525.882.201	1.525.882.201	1.836.265.705	57.364.329	310.383.504
2013	247.929.669	50.681.620	50.681.620	419.412.797	54.908.845	368.731.177

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo [illegible] Valdivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaria de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional